



UAIP/AA0231/2019  
Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

# Unidad de Acceso a la Información Pública

## AUTO DE ADMISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la tercera planta del edificio de rectoría del campus central, en la ciudad universitaria, a las ocho horas con tres minutos del día 20 de noviembre de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información presentada GLADIS CECILIA MURILLO DE MUJICA, mediante la cual requiere:

"Informe detallado de Estudiantes que poseen becas estudiantiles en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente en los ciclos I y II, del año 2019, el detalle deberá contener nombre de los estudiantes, carreras que actualmente cursan y qué tipo de becas poseen".-

Dicha solicitud ha sido recibida por escrito en la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Habiendo constatado el cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se asigna a dicha solicitud el número de referencia 0231-2019. La fecha probable de respuesta a la solicitud es 3 de diciembre de 2019\*. Para cualquier notificación el peticionario ha definido como información de contacto el correo electrónico gladismurillom@hotmail.com y el número telefónico \*\*\*\*. Formato en el cual requiere la información es ARCHIVO DIGITAL.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

CONSIDERANDO: Que al Art. 24 de la LAIP y a opinión jurídica del IAIP la información académica de los estudiantes constituye datos personales y en consecuencia necesita un tratamiento especial que evite la divulgación de dicha información.

- 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública-
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible
- 3- Notificar al solicitante del presente auto de admisión según los datos de contacto que el peticionario proporcionó en su solicitud.
- 4- Notifíquese.

  
Msc. Sofía Zamora Briones  
Oficial de Información  
Universidad de El Salvador



Ante cualquier duda o comentario puede llamar al Tel.25112075 ó enviar un correo electrónico a [oficialdeinformacion.ues@gmail.com](mailto:oficialdeinformacion.ues@gmail.com)

\*La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según lo establece el Art.71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); si la solicitud fue remitida por correo electrónico con base a los Art.20 y .176 del Código Procesal Civil y Mercantil, el plazo inicial de la gestión de solicitud de información comienza al día siguiente de la recepción de dicho correo. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos. Actualmente no se tienen establecidos aranceles para cubrir los costos de remisión de la información; sin embargo, si durante el proceso de gestión de la información la Universidad de El Salvador aprobase los aranceles referidos, con base el Art. 61 de la LAIP dichos costos deberán ser sufragados por el solicitante. En el caso de las copias certificadas, la certificación la realiza la autoridad que emite la información solicitada, entregándose las copias debidamente selladas y firmadas por la autoridad que genera la información.

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, Edificio de Rectoría, 3er Nivel

Teléfono: 2511-2075 • Telefax: 2225-8826

e-mail: [oficialdeinformacion.ues@gmail.com](mailto:oficialdeinformacion.ues@gmail.com) • [asistenteuaip.ues@gmail.com](mailto:asistenteuaip.ues@gmail.com) • [uaip@ues.edu.sv](mailto:uaip@ues.edu.sv)